

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Armenia, once (11) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Ref.: Proceso Ejecutivo Singular No. 2018-00303-00.

Se pone en conocimiento de la parte interesada, con los fines de rigor, la respuesta brindada por la DEFENSORÍA DEL PUEBLO frente al requerimiento proferido en su momento, tocante a la concreción de la figura precautoria que se decretó con antelación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE LUIS CARLOS VILLARREAL RODRÍGUEZ **JUEZ**

ogc

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 12 de marzo de 2021 **SECRETARIA**

Firmado Por:

LUIS CARLOS VILLAREAL RODRIGUEZ JUEZ MUNICIPAL **JUZGADO 004 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c564d4eef6360094f75d7319b3429a547860cce11a964bb806b1445af7b3cc

Documento generado en 10/03/2021 03:58:21 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica